



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT: CONCEDE LICENCIAS MÉDICAS

MONTE PATRIA, 08 de Abril del 2014.

VISTOS

- La Licencia Médica y N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo dispuesto en el Art. 110 la ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo:



DECRETO ALCALDICIO N ° 4030 /

1. **AUTORIZASE**, a la .SRA. SUSANA RODRIGUEZ VEGA , R.U.T 10.463.369-2, Grado 15°,Administrativo, 07 días de Licencia Médica, a contar del 04 al 10 de Abril del 2014.



SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ALCALDE

